

**TERESA MINUCHE DE MERA,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**

CONSIDERANDO:

QUE el 18 de noviembre de 1986, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito la escritura pública de constitución de "PROMOTORA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. PROCOMFI"

QUE la doctora Esthela Andrade, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución N° 779 de 27 de octubre de 1986, autoriza al señor Allan Poe Castelnuovo Delfins, de nacionalidad argentina, para que invierta en la constitución de la compañía;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Dirección General de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ.CAE.86.652 de 8 de diciembre, de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley ;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "PROMOTORA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. PROCOMFI", con domicilio en Quito, con un capital social de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/10'000.000,00), dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de (S/1.000,00) UN MIL SUCRES de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

Handwritten signature/initials

"PROMOTORA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. PROCOMFI"

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

12 de Julio de 1986

Teresa Minuche de Mera
Econ. Teresa Minuche de Mera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Caw
FCHT
DJ. CAE.
FCHT

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el número 28 del Registro Mercantil, tomo 118.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a trece de enero de mil novecientos ochenta y siete.- EL REGISTRADOR.- *G. S. R.*



G. S. R.
Dr. Gustavo García Rauderías
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO